

SECRETARIA JUZGADO DOCE ADMINISTRATIVO DE ORALIDAD
DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
SECCIÓN SEGUNDA

Ref. ACCION DE GRUPO No. 25000-2315-000-2006-00198-01

Bogotá, D.C. 14 diciembre de 2017, En la fecha, pasa al Despacho de la señora Juez el proceso de la referencia, con dictamen pericial

Fernanda Fagua Neira
Secretaria



JUZGADO DOCE ADMINISTRATIVO
DE ORALIDAD DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
SECCIÓN SEGUNDA

RADICADO INTERNO
PROCESO
RADICACIÓN No.:
ACCIONANTE:
ACCIONADOS:

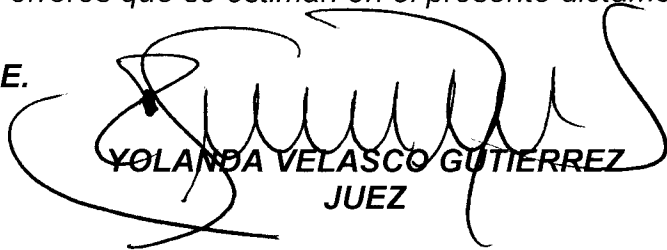
O-339
ACCION DE GRUPO
25000-2315-000-2006-00198-01
JOSE ANGEL JIMENEZ Y OTROS
BOGOTA DISTRITO CAPITAL, DEPARTAMENTO DE ATENCIÓN Y
PREVENCIÓN DE EMERGENCIAS (DPAE), DEPARTAMENTO
ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN DISTRITAL, CURADURÍA URBANA N°
4, EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE BOGOTÁ,
DEPARTAMENTO DEL MEDIO AMBIENTE (DAMA), CAJA DE VIVIENDA
POPULAR, URBANIZACIÓN MOLINOS DE LA CARACAS (GUIPARMA) Y AL
BANCO AV- VILLAS

Bogotá D.C., quince de diciembre de dos mil diecisiete

CORRER TRASLADO A LAS PARTES POR EL TÉRMINO DE TRES DIAS,
del DICTAMEN PERICIAL allegado por el Ingeniero Civil Valentín
Castellanos Rubio en un cuaderno anexo con ochenta folios.

Término en el cual se podrá solicitar aclaración o complementación. En caso
que se considere necesario presentar un nuevo dictamen, deberán
precisarse los errores que se estiman en el presente dictamen.

NOTIFIQUESE.


YOLANDA VELASCO GUTIERREZ
JUEZ

JUZGADO DOCE ADMINISTRATIVO DE ORALIDAD
DEL CIRCUITO DE BOGOTA D.C.
SECCION SEGUNDA

NOTIFICACION POR ESTADO

El auto anterior, se notifica a las partes por anotación en estado de
fecha **18 de diciembre de 2017**, a las 8:00 a.m.

Fernanda Fagua Neira
Secretaria